

DNI	Apellidos y nombre	Total
26034120Y	PEREZ ALCANTARA, ANTONIO JOSE.	47,96
71416593Y	PEREZ BARRIENTOS, ANA MARIA.	51,89
3858999J	PEREZ DE VARGAS CURIEL, FERNANDO.	44,28
74933741V	PEREZ TORRES, MARIA ANGELA.	46,97
70806355G	PEREZ VIDAL, VANESA.	49,30
74659673V	PERTIÑEZ HERNANDEZ, M.ª AMANDA.	52,12
71153475P	PINEDO PARDO, ANGELA.	45,37
40594804B	PINOS MARTINEZ, SANDRA.	47,87
77833863T	PIÑOL JURADO, JOSEP MARIA.	43,51
4605786J	PLAZA DE LA OSSA, FRANCISCO JOSE.	50,13
73196879T	POZO MARTOS, YOLANDA.	51,11
11974433N	PRADA CALVO, ALMUDENA DE.	45,50
53206611K	PUCHALT RUIZ, ELENA.	39,66
16810780B	PUEBLA MACARRON, NURIA.	40,77
9794099D	PUENTE CARDO, M.ª DEL ROSARIO.	45,67
12392770W	PUNTES DEL BARRIO, ISMAEL.	42,95
40435702T	PUJOL I HAMELINK, RAMON.	44,65
71262193M	PURAS BRACERAS, ELVIRA SOFIA.	45,22
25163347J	RAMON Y CAJAL ASENSIO, MARIA.	48,21
72490342T	REKONDO PEREZ, UNAI.	57,56
44808799S	REQUEJO GARCIA, JAVIER.	59,78
74664834A	ROBLES MARTIN, MERCEDES.	55,37
32817170B	ROCA ABUIN, BERTA.	54,26
7047232D	RODRIGUEZ BERNAL, MARIA DE LA VEGA.	47,37
74870139X	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA ISABEL.	45,83
76711939Q	ROMERO CHILLON, MARIA JESUS.	46,11
24374455K	RUEDA GASCO, JESUS ANGEL.	42,97
16599765K	RUIZ CADIRAT, PALOMA.	50,76
44871608B	RUIZ MARTINEZ, DORA.	42,19
16597041B	RUIZ MARTINEZ, VANESA.	54,01
31717277R	SALADO CONTRERAS, LETICIA.	44,12
77301288J	SALES MALIAN, JAUME.	48,10
9197124E	SALGUERO NUÑEZ, MARIA JOSE.	45,59
3850252Y	SALINERO CID, MONTSERRAT.	49,33
48458911G	SANCHEZ COSTA, JOSE MARIA.	47,26
80147057S	SANCHEZ FERNANDEZ, LAURA MARIA.	42,49
7955985D	SANCHEZ GUERRA, JAVIER ANTONIO.	44,37
31679081P	SANCHEZ MANZANO, MARIA DE LA PAZ.	45,52
7944465N	SANCHEZ MARTIN, A. ROSARIO.	41,27
52410482Z	SANCHEZ PEREZ, LUCIA.	45,59
43357962H	SANCHEZ TORRERO, JAVIER.	46,22
71943451A	SANDINO VALLEJO, CRISTINA.	43,18
53099849W	SANTAS OLMEDA, FRANCISCO JAVIER.	40,10
70869963V	SANTIAGO GARCIA, MARIA JESUS.	52,89
25460652C	SANZ BLANCO, EVA PILAR.	46,89
71136495W	SANZ ELIZALDE, JUAN MANUEL.	41,14
43152089H	SASTRE OLIVER, ANTONIO.	49,07
20023115M	SIGALAT NAVARRO, MIGUEL.	44,96
46909755J	SUAREZ COTELO, PAULA MARIA.	47,04
28775905F	SUAREZ HUERTAS, PABLO.	45,25
71939777D	TEJEDOR CONDE, M.ª ARACELI.	42,07
52449634C	TEJERO VIJUESCA, ANA.	55,33
71932197L	TEJIDO RODRIGUEZ, FERNANDO.	40,04
52387520Y	TORRES TORRES, FRANCISCO JAVIER.	49,08
52592400W	TRELL PLAZA, MARIA BELEN.	46,29
76720755T	TRIGO GONZALEZ, MANUEL.	48,35
52954362J	VACAS ALCANTARA, FRANCISCO.	48,09
27481692G	VALVERDE CABALLERO, MARIA MERCEDES.	47,59
16071492N	VARGAS AREVALO, LEIRE.	52,15
13170886M	VARONA ALONSO, LETICIA.	47,72
24377546F	VAZQUEZ MOLLERSTEDT, VERONICA.	44,85
71126662J	VELASCO CENTENO, ROBERTO.	42,82
74871939Q	VERA GONZALEZ, GLORIA DE LOS ANGELES.	51,31
7550195P	VERDEJO BUENO, CLARA.	44,03
44800324G	VIDAL FERNANDEZ, ELENA.	41,58
79326618D	VIQUEIRA ALLO, ANGELA MARIA.	58,72
75020246L	ZARAGOZA GUTIERREZ, MARIA TERESA.	51,49
50880431S	ZOTES GONZALEZ, LAURA.	45,71

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –según redacción dada por la Ley 4/1999–, y en los artículos 11.1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 29 de enero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

## 2688

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Viceintervención de clase segunda del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 28 de enero de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

Puesto adjudicado: Viceintervención de clase segunda.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2007).

Resolución de adjudicación: Decreto 10309/2007, de 27 de diciembre, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

Adjudicatario: Cobos Macías, Fernando. Número de Registro de Personal: 8034703/57/A/3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

## MINISTERIO DE VIVIENDA

## 2689

*ORDEN VIV/341/2008, de 11 de enero, por la que se nombran los vocales del Patronato del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo.*

Mediante Real Decreto 1636/2006, de 29 de diciembre, se creó el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo, con el carácter de titularidad y gestión estatal, y adscrito en el Ministerio de Vivienda.

Asimismo por Orden VIV/3210/2007, de 18 de octubre, el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se adscribió funcionalmente a la Secretaría General de Vivienda y orgánicamente a la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda.